



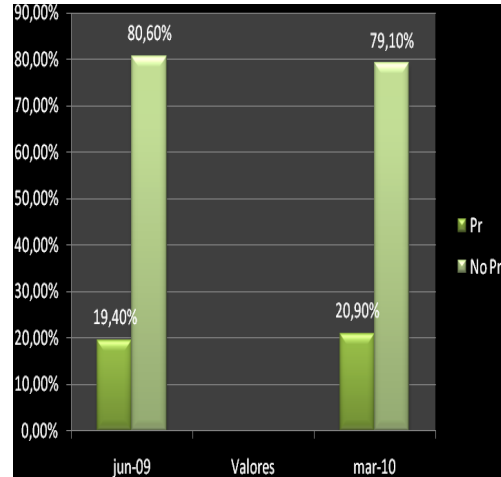
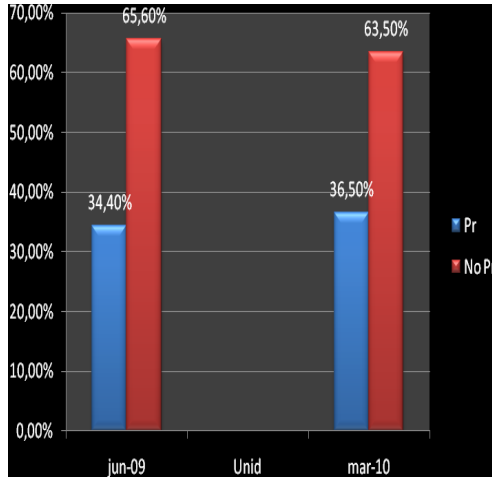
SOLO GRECIA GASTA MENOS QUE ESPAÑA EN SALUD

- **La diferencia con la media europea es superior al 43%; para alcanzar esta media la inversión debería ser de casi 40.000 millones de euros**
- **Los medicamentos incluidos en el Sistema de Precios de Referencia superan por primera vez el 20.9% en valores y el 36.5% en unidades, pero el aumento de su consumo es muy lento**
- **El daño causado por los Reales Decretos Leyes ha motivado la presentación de una moción por parte de todos los grupos políticos en el Senado instando al Gobierno a poner en marcha medidas para garantizar la viabilidad del sector farmacéutico**
- **Continúa la fuerte contención del gasto iniciada en julio**

Madrid, 30 de septiembre de 2010. Solamente Grecia presenta un gasto sanitario menor que España entre los estados de la Unión Europea. A partir de datos proporcionados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Observatorio de este mes establece que el gasto sanitario se encuentra en nuestro país un 43% por debajo de los principales estados europeos. Para alcanzar la media europea sería necesario aumentar la inversión en salud casi 40.000 millones de euros, cálculo que resulta de multiplicar 46,6 millones de habitantes por 860 euros, que es la diferencia con la media.

Además, el Observatorio de la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) analiza el consumo en unidades y valores de los medicamentos que se encuentran incluidos en el sistema de Precios de Referencia. Estos fármacos constituyen más de la mitad de los medicamentos autorizados, superando por primera vez el 20.9% en valores y el 36.5% en unidades. Sin embargo, contrasta la lentitud con la que se produce el avance en el consumo de estos medicamentos, tanto en unidades como en valores, pues en unidades sólo ha aumentado su consumo un 2.1% entre junio de 2009 y marzo de 2010 y en valores sólo ha crecido un 1,5%.

Para el Observatorio, de estos datos se extrae “el escaso valor de contención del gasto de las Órdenes de Precios de Referencia, ya que actúan sobre el 20% del mercado en valores”.



El Senado acuerda por unanimidad una moción instando al Gobierno a minimizar el efecto de los RR.DD.LL 4 y 8/2010

El pasado mes de julio el Grupo Popular en el Senado planteó una moción para minimizar los efectos sobre el sector farmacéutico – industria, distribución y oficinas de farmacia – de los Reales Decretos Leyes 4 y 8/2010.

El día 14 de septiembre se debatió en el Senado la moción presentada en julio por el Grupo Popular y fue aprobada por unanimidad por parte de todos los grupos políticos, incluido el Partido Socialista. Sin embargo, el resultado final de la misma, aunque favorable, ha olvidado hacer referencia a los Reales Decretos Leyes.

Mediante esta moción el Pleno del Senado insta al Gobierno a que, en colaboración con las Comunidades Autónomas, ponga en marcha medidas que garanticen la viabilidad del sector farmacéutico con el fin de que la política de precios sea asumible por todos y evite desabastecimientos.

“Así”, explica el Observatorio, “esta moción no es sino una llamada de atención al Gobierno para que estudie la forma de minimizar los daños al sector farmacéutico”.

El Consejo Económico y Social (CES) cuestiona el nuevo proyecto de Orden de Precios de Referencia

Aunque ya en anteriores ocasiones el Consejo Económico Social había informado sobre los Proyectos de Órdenes de Precios de Referencia desde la entrada en vigor de la Ley 29/2006 de 26 de junio, ésta es la primera ocasión en la que destaca detalles importantes que han sido objeto de alegaciones por parte de FEFE.

De este modo, el CES hace hincapié en la Fórmula de Cálculo (Artículo 2), coincidiendo con FEFE en que “en el cálculo de los precios de referencia sólo se deberían tener en cuenta medicamentos que estén efectivamente comercializados, a fin de evitar distorsiones en el sistema”. El CES también considera, respecto al nomenclátor (Disposición Adicional Séptima), que “no debería supeditarse la revisión de los precios a las variaciones de un listado como el nomenclátor, que no tiene condición de norma jurídica”.

Sobre la coexistencia de precios y devolución de existencias, en opinión del CES, carece de sentido la aplicación mecánica de las previsiones del RD 726/1982 sin tener en cuenta las nuevas previsiones de la Ley 29/2006 respecto al etiquetado y embalaje de los medicamentos, “por lo que deberían tomarse medidas tendentes a la adaptación de la normativa vigente a los nuevos requisitos establecidos por dicha ley en su Art.15”.

Gasto de medicamentos del mes de agosto

Respecto a los datos del consumo de medicamentos del mes de agosto, que se dieron a conocer por el Ministerio de Sanidad y Política Social el pasado día 22 de septiembre, muestran una fuerte contención del gasto iniciada en julio, que hace descender el mercado en un -6,40% respecto al mismo mes del año anterior, aunque el crecimiento interanual continúa en un 2,27% y el acumulado de los ocho primeros meses en un 3,14%.

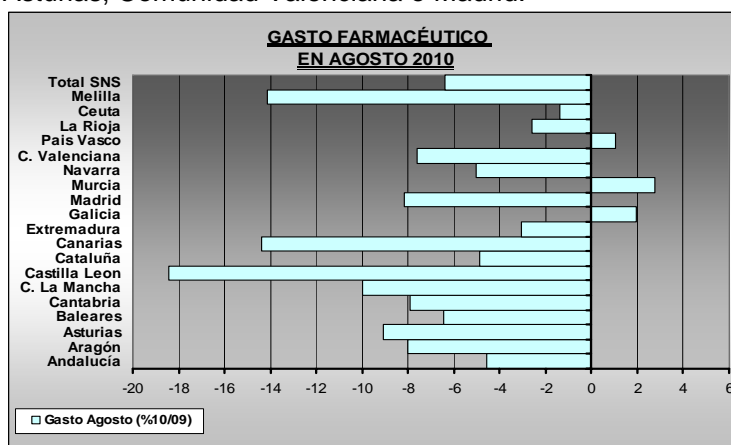
En agosto el número de recetas alcanza una cifra de 72,4 millones, lo que representa un aumento del 2,31% con respecto al mismo mes del año anterior, que fue de 70,7 millones; el gasto disminuye un 6,40 %, y el gasto medio por receta disminuye un 8,52 %.

El acumulado del gasto en medicamentos en los últimos doce meses (interanual) aumenta un 2,27%; el número de recetas un 4,21%, y el gasto medio por receta desciende un 1,87%.

Comparación de los ocho primeros meses de los años 2009 y 2010			
Indicador	2009	2010	% incremento
Número de recetas	614.955.651	634.256.493	+ 3,14
Gasto	8.261.075.659	8.313.766.416	+ 0,64
Gasto medio por receta	13,43	13,10	- 2,49

En cuanto al gasto por Comunidades Autónomas, en agosto se producen descensos en la mayor parte de las Comunidades Autónomas excepto en País Vasco (1,06%); Murcia (2,75%) y Galicia (1,96%).

En el seguimiento de políticas de prescripción por principio activo, o genéricos, Cataluña (genéricos) supera el resultado mensual de Andalucía (principio activo) que se sitúa en un -4,57%, cifra que se mejora por varias Comunidades Autónomas que no aplican la prescripción por principio activo en la misma forma que Andalucía, como Asturias, Comunidad Valenciana o Madrid.





Continuando con las monografías dedicadas a las medidas de gestión de cada Comunidad Autónoma, en este Observatorio es el turno de Valencia, Comunidad que ha realizado una fuerte apuesta por la contención del gasto, consiguiendo resultados medios-altos que la sitúan en quinta posición. Sin embargo, su consumo de genéricos se encuentra por debajo de la media y la prescripción por principio activo no llega al 7%.

Para finalizar, el pronóstico a corto plazo –septiembre y octubre- indica que el gasto seguirá en una línea de fuerte contención, influida por los descuentos, a la que contribuirá también la aplicación de los nuevos Precios de Referencia y el resto de las medidas impuestas por los decretos leyes.

No obstante, el número de recetas continuará en términos de crecimiento, incluso mayor que en agosto. Según asegura el Observatorio, nos encontramos nuevamente con “medidas que no actúan sobre la demanda, aunque resulten muy perjudiciales para las farmacias y algunos otros agentes del sector”.

Para más información:

Ricardo Mariscal// MK Press
Tel.: 91 564 47 75 // 639 78 20 25
rmariscal@press.mkmedia.es